

La importancia del manejo de las referencias bibliográficas en documentos académicos universitarios y la reducción de plagio académico

La importancia de la citación bibliográfica en las publicaciones académicas es necesaria por tres motivos principales que se desarrollarán a lo largo de esta reflexión: 1) La calidad en la argumentación por parte de quien realiza la revisión de un tema; 2) La coherencia con la producción académica ética desde el respeto a los derechos de autor; y 3) La posibilidad de dar al lector la información de diferentes autores que han trabajado en un tema en particular. En conjunción, se plantearán algunas propuestas para la reducción del plagio académico.

En cuanto a la calidad de la argumentación por parte de quien realiza la revisión de tema, en el ámbito académico se destaca que la revisión argumentada debe ser la consecuencia de una búsqueda sistemática rápida que incluya:

1. Necesidades de la revisión.
2. Formulación y ajuste de la pregunta.
3. Desarrollo de la propuesta y aprobación.
4. Revisión de la literatura.
5. Tamización y selección de los estudios.
6. Síntesis narrativa de los estudios incluidos.
7. Redacción de la revisión de tema.
8. Revisión y discusión por parte de los conocedores del tema (Khangura, Konnyu, Cushman, Grimshaw, & Moher, 2012).

A propósito de la revisión de la literatura, la misma debe tener los términos de búsqueda homologables en el idioma en el cual se desee publicar, junto con el idioma de las fuentes bibliográficas a consultar, por ejemplo, los términos de conocimiento generalizado en castellano, no correspondería a su traducción literal de *expertise generalization*, sino al de profesional competente para los términos MeSH, los cuáles por sus siglas en inglés serían traducidos como títulos de temas médicos y pertenecen al motor de búsqueda de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos.

Así las cosas, se puede inferir que la importancia del manejo de las referencias bibliográficas no solo radica en la adecuada técnica de citación bibliográfica, sino, por una parte, en la revisión sistemática rápida, es decir, aquella que tiene un método validado y estandarizado; y por otra, en la calidad de la revisión de la literatura, que facilitará una citación clara donde el nombre de los autores, el título de la fuente, la revista o libro en el cual se encuentra y la fecha, estén a disposición del escritor. Hechos que reducirían el plagio académico no intencionado, es decir, aquel en el que se incurre en la omisión de la citación o por una citación incompleta secundaria a una fuente bibliográfica sin calidad.

Por ello, es necesario poner aparte en el presente texto, el plagio intencionado, donde ninguna de las afirmaciones consideradas anteriormente tendría lugar y éste debería ser sancionado según el reglamento académico institucional, si se considera como función de la institución educativa la formación del ciudadano, más que la instrucción del mismo, en un campo disciplinar específico.

Únicamente, si es planteado desde el docente al inicio de las sesiones académicas, un panorama claro en los objetivos de aprendizaje, actualmente llamado fase de planeación y un calendario de trabajo, el escenario de citación bibliográfica tendría lugar. En efecto, si el estudiante no conoce el contenido de los temas a revisar, será una cuestión del azar, por no considerarla en principio imposible, para que la realización de la citación bibliográfica con método sea exitosa. No solamente, el desconocimiento de qué se debe estudiar y dónde se debe consultar, son factores de riesgo para el plagio académico. Asimismo, la falta de un calendario de trabajo impide que el estudiante pueda jerarquizar los temas y el tiempo que debe asignar para la citación bibliográfica.

Quienes hemos realizado citaciones bibliográficas, independiente del estilo de citación bibliográfica usada, conocemos que esa labor demanda tiempo y precisión. De manera que la misma debería ser un trabajo a realizarse sin apuros, donde por el cumplimiento de añadir una bibliografía se incurra en escribir únicamente el título de la obra consultada, entre otras faltas, a la aplicación del estilo de citación. En cuanto a la coherencia con la producción académica ética desde el respeto a los derechos de autor, más allá de conocer el resultado del Comité de Ética cuando se pone a consideración una propuesta de investigación y de potencial publicación académica, la ética debería ser aplicada

desde el reconocimiento a los derechos de autor con la adecuada citación bibliográfica de las fuentes que se consultaron, para la elaboración del marco teórico de la propuesta inicial. Ese elemento debería ser tenido en cuenta como un ítem de evaluación en la calidad de las propuestas de trabajo, anteproyectos, propuestas de investigación, entre otros.

En lo referente a la posibilidad de dar al lector la información de diferentes autores que han trabajado en un tema en particular, es notorio que, en la lectura de una revisión de tema, investigación, afiche académico o ponencia, se tiene un valor agregado cuando se visualiza de forma clara y completa la citación bibliográfica que la argumentan. Así, la citación bibliográfica pasa de ser un requisito de calidad de la publicación, para convertirse en una opción de profundización en el tema que el lector se encuentra revisando, dado que tiene la posibilidad de remitirse a la bibliografía revisada y citada en la publicación, facilitando el pensamiento crítico.

En conclusión, se ha expuesto la importancia de la citación de las referencias bibliográficas en documentos académicos universitarios, considerando hechos tales como la calidad de la argumentación, la coherencia con la producción académica ética y la posibilidad de la profundización en el tema objeto de lectura, así como el planteamiento de algunas propuestas para la reducción del plagio académico. Más allá del reciente uso de un software que detecte la similitud y no el plagio entre publicaciones académicas, es necesario trabajar en el ejercicio docente responsable y en la claridad del mismo con hechos que permeen el discurso antiplagio, como: la metodología de la revisión sistemática rápida, la delimitación de los contenidos de aprendizaje, el conocimiento y aplicación de un calendario académico de trabajo y la coherencia de la sanción académica para aquellos que no cumplen el reglamento académico.



José Sebastián Romero Leclercq, MD, MSc.

Colombia

Referencia

Khangura, S., Konnyu, K., Cushman, R., Grimshaw, J., & Moher, D. (2012). Evidence summaries : A rapid review method. *Systematic Reviews*, 1(10), 20146–4053.

El autor

Médico morfólogo. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Universidad Nacional de Colombia.
Correo: joses.romero@urosario.edu.co